

GUÍA DE OPERACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE PRÁCTICAS INNOVADORAS 2024

"Innovar es estar dispuesto, a que algo de lo que haces no siga igual."

La Dirección General de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios (DGETI), en la idea de promover el cambio y la transformación de los procesos, ha convocado a todo el personal (apoyo a la docencia, docentes y directivos), para que participen en la Semana de Prácticas Innovadoras, la cual busca fomentar e impulsar actividades para un mejor funcionamiento del quehacer cotidiano en los planteles, promoviendo la participación de los actores principales de la vida académica y administrativa en los centros educativos.

A continuación, una breve guía de operación en la **Semana Nacional de Prácticas Innovadoras 2024.**

Guía para la Participación (Etapa Nacional)

FORMATOS Y REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Para el registro del proyecto es necesario ingresar a: https://forms.office.com/r/lcEsufmAWr, y requisitar los siguientes datos:

- Nombre completo.
- Nombramiento (personal administrativo, docente o directivo) y categoría.
- Domicilio.
- Número de seguridad social.
- Carta compromiso de participación ética.
- Categoría en la cual participa.
- Nombre del proyecto.
- Memoria del trabajo realizado. Correo electrónico.

Además:

- 1. La participación será con un solo proyecto.
- 2. El personal de apoyo a la docencia deberá estar en activo en sus funciones.
- 3. Respecto del personal docente, deberá tener plaza docente, y estar frente a grupo.



4. El personal directivo acreditará con nombramiento del cargo.

PARTICIPACIÓN DURANTE LA SEMANA DE PRÁCTICAS INNOVADORAS

Registro de Participantes y Proyectos.

- 1. Para realizar el registro es indispensable el correo electrónico oficial, del responsable de la Oficina Estatal o del Auxiliar Académico.
- 2. El registro se hará solo con aquellas propuestas que hayan ganado la etapa estatal.
- 3. Para la participación en la Semana Nacional de Innovación en la fase nacional, de acuerdo con la categoría de participación, deberán presentar una **Memoria relativa al proceso de innovación** y debe tener la estructura siguiente:

MEMORIA

- Portada. Debe contener:
 - a. Nombre del participante
 - b. Estado
 - c. plantel,
- Introducción.
- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Descripción del proceso de innovación.
- Presentación práctica del proceso de innovación.
- Descripción de la propuesta de innovación académica. Especificar costos y beneficios en el aula, en su implementación.
- Descripción de las mejoras que ofrece la posibilidad de aplicación técnica y costo.
- Impacto social, ecológico, tecnológico y/o desarrollo sustentable.
- Resultados.
- Anexos (Recursos audiovisuales y/o multimedia, evidencia fotográfica).

La memoria debe presentarse de forma obligatoria, misma que se adjuntará en versión electrónica (PDF), al momento del registro de participación.





DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES DE LA MEMORIA

- Portada: En la portada se debe anotar el nombre del participante; nombre de la entidad federativa; número y nombre del plantel; nombre del proyecto innovador. (una cuartilla)
- **Introducción:** Es importante, pues en ella se describe el contenido de todo el documento; en términos generales es un resumen breve de lo que se desarrolló en el texto.
- Planteamiento del problema: Es el inicio de la descripción del proceso de innovación, es el punto de partida, pues define la causa que motivó el estudio, la investigación, teórica y/o práctica, donde queda formalmente definido el objetivo del trabajo. (Introducción y planteamiento del problema, en una cuartilla).
- **Justificación:** La justificación permite mostrar las razones que llevaron a la necesidad y la construcción de la propuesta de cambio en un proceso; así mismo, muestra también los beneficios, conveniencia y utilidad que se emanan de este. (**una cuartilla**).
- **Descripción de proceso de innovación**: Descripción a detalle de forma secuencial y los recursos utilizados durante la ejecución del proyecto de innovación. (cinco cuartillas). En la descripción deben considerar los siguientes aspectos:
- > Presentación práctica del proceso de innovación. Es la aplicación de la propuesta innovadora donde se coteja el proceso inicial y el proceso innovador.
- Descripción de la propuesta de innovación académica. Especificar costos y beneficios en el aspecto administrativo o en el aula en su ejecución. Se detalla la probabilidad de que la innovación del proceso se haga con éxito, así como la muestra del análisis de la naturaleza de éste y de cuáles son los resultados de su aplicación en procesos de la misma naturaleza en los planteles de la DGETI. Debe incluirse el análisis, de los elementos y materiales utilizados en el diseño y el funcionamiento del proceso innovador planteado.
- > Impacto social, ecológico, académico, administrativo. Considera los logros y beneficios que aporta a la comunidad.





- ➤ Impacto ecológico: Es un proceso integral que exige a los distintos actores de la sociedad, compromisos y responsabilidades en la aplicación del modelo económico, político, ambiental y social, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida.
- ➤ Impacto tecnológico: Considera los alcances y beneficios que las nuevas tecnologías están dando a la sociedad actual en todos los ámbitos. Para competir en mercados nacionales y extranjeros, el sector productivo debe incorporar la sustentabilidad en sus operaciones, relaciones con los trabajadores y la comunidad.
- ➤ Impacto desarrollo sustentable. Se refiere al conjunto de estudios y/o análisis técnicos que permiten valorar los efectos o consecuencias que puede causar sobre el medio ambiente, entorno ecológico o ecosistema en la ejecución, utilización o implementación de esta práctica. (Estos puntos se deberán limitar a una cuartilla).
- **Conclusiones:** Constituyen la presentación de los hallazgos y sugerencias de innovación del proceso. Deben ser específicos, concretos, sencillos, además de relacionarse con el planteamiento del problema. (**Una cuartilla**).
- **Anexos**. Todo aquello que apoye la propuesta innovadora. (Recursos audiovisuales y/o multimedia, evidencias fotográficas).